

CONSORCIO DE GESTIÓN

1-1387

DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Puerto Quequén



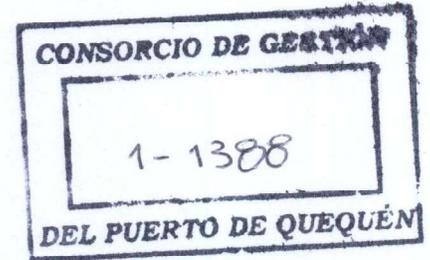
**Consortio de Gestión del Puerto de Quequén
PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN
DE PUERTO QUEQUÉN**

**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL POR ETAPAS
MÚLTIPLES**

**PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO
QUEQUÉN**

DATA UPDATE

MAYO 2017



I- OBJETIVO:

ARTÍCULO 1º.- El objetivo de la presente es proceder a la actualización de los datos presentados oportunamente por los postulantes calificados a fin de que, atento el tiempo transcurrido, demuestren que siguen poseyendo las capacidades técnicas y económicas suficientes como para resultar elegibles a los efectos de llevar adelante las obras necesarias si resultaren adjudicatarios de las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Habiendo evaluado este Comité la situación de Los POSTULANTES CALIFICADOS en tanto los mismos oportunamente presentaron la documentación acreditatoria de su personería y considerando que el Pliego en vigencia exige a los Postulantes mantener informado al Ente Licitante de cualquier cambio que afecte a los datos básicos de su personería como domicilios, inscripciones impositivas, designación de apoderados etc. Por ello se insta a los mismos a comunicar a la brevedad cualquier cambio relacionado con dichas materias antes producido entre la fecha de presentación de dicha información y el día 16 de junio de 2017. Se exime a los mismos de la presentación de las constancias de inscripción solicitadas en el Artículo 1 en la versión previa de la presente solicitud de actualización.

ARTÍCULO 3º.- Se incorpora el punto 2.2. que fuera omitido involuntariamente en la versión anterior.

ARTÍCULO 4º.- A los fines de mantener su calificación, el POSTULANTE CALIFICADO deberá cumplir la totalidad de los requisitos que se detallan a continuación:

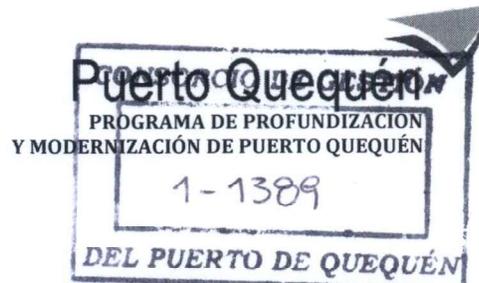
CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LOS POSTULANTES.

REQUISITOS TÉCNICOS:

."REQUISITOS TÉCNICOS:

2.1. En servicios de ingeniería hidráulica. (FORMULARIOS 1a y 1b)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN – ETAPA 2
UPDATE DE INFORMACIÓN



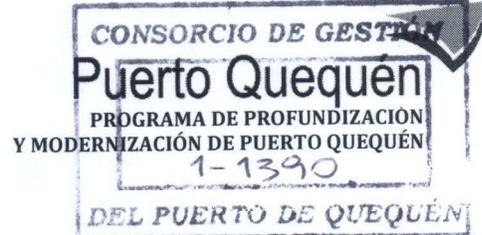
En atención a la relevancia y complejidad del proyecto, el presente requisito deberá ser acreditado por el departamento técnico o de ingeniería del POSTULANTE, el que deberá acompañar en tal caso el Formulario 1 b suscrito por su Representante Técnico.

En su defecto, podrá ser avalado técnicamente por una Consultora Especializada con antecedentes verificables y amplia experiencia en el Proyecto y Supervisión de obras de dragado y construcción de obras portuarias, en el país y/o en el extranjero, de similares características y complejidad. El aval deberá ser suscrito por el Representante Técnico de la Consultora Especializada, acompañando los FORMULARIO 1 a y 1 b.

Tanto para la Consultora Especializada, como para las Empresas Dragadoras y/o Constructoras, que tengan Departamentos Técnicos o de Ingeniería deberán satisfacer íntegramente las exigencias que a continuación se detallan:

REQUISITOS		MÍNIMO ACEPTABLE (En una o varias obras)
A	Antecedentes en la elaboración de proyectos ejecutivos o ejecución de obras de dragado y construcciones portuarias similares, realizadas en los últimos VEINTE (20) años.	1) Dragados a profundidades iguales o mayores a 40 pies: 5.000.000 m ³ . 2) Construcciones Portuarias: 10.000 m ² . 3) Supervisión/Inspección: 1.000.000 m ³ de dragado o 5.000 m ² de construcciones portuarias.
B	Facturación por servicios de ingeniería hidráulica, en los últimos CINCO (5) años.	u\$s 1.000.000.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN – ETAPA 2
UPDATE DE INFORMACIÓN



El requisito **A)** se acreditará con los CONTRATOS efectuados y/o con los certificados finales de obra; o con un certificado otorgado por el comitente que avale las tareas efectuadas por la Empresa, y el requisito **B)** se acreditará con copia autenticada de certificación de servicios de consultoría avalado por el comitente.

El Punto 1 del Requisito A corresponde a Empresas Dragadoras y podrá ser acreditado con obras realizadas en la Argentina o en el Extranjero. Cuando se tratare de sucursales o representaciones en la Argentina de empresas extranjeras se tomarán las obras ejecutadas por sus casas matrices y las controladas de estas últimas.

El Punto 2 del Requisito A puede ser acreditado por las empresas dragadoras que realicen obras portuarias con el mismo criterio que en el punto 1, o por una EMPRESA CONSTRUCTORA en el caso de POSTULANTE CONJUNTO.

El Punto 3 del Requisito A, solo corresponde a CONSULTORAS ESPECIALIZADAS, considerando para el caso de empresas dragadoras cumplido con la acreditación de los puntos 1 y 2.

2.2 En obras de dragado (FORMULARIOS 2 y 3).

Se deberán acreditar antecedentes verificables y amplia experiencia en obras de dragado marítimo por sí o por haber gerenciado como miembro de una UTE o Consorcio, de proyectos de similares características técnicas, en el país o en el extranjero, según se detalla en el siguiente cuadro:

	REQUISITOS	MÍNIMO ACEPTABLE
A	Antecedentes en la realización de obras de dragado similares y construcciones portuarias realizadas en los últimos DIEZ (10) años.	Haber dragado en CINCO (5) años consecutivos: - Por un total de al menos 1.000.000 de m3 de los cuales 500.000 deben haber sido dragados marítimos -10.000 m2 de Construcciones portuarias
B	Capacidad de Contratación Anual, otorgado por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Rubro Ingeniería Hidráulica o certificado expedido por Contador Público .	\$ 110.000.000.-

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN – ETAPA 2
UPDATE DE INFORMACIÓN



Para la actualización de la facturación anterior a la Ley Nº 25.561, se considerará la tabla de actualización del Decreto N° 1.295/02.

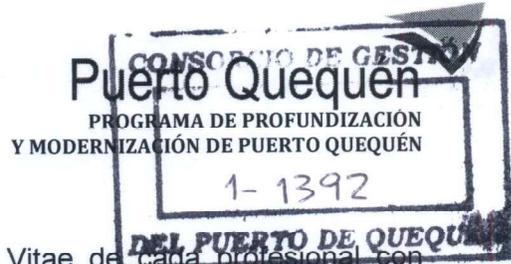
El requisito **A)** se acreditará con los contratos efectuados y con los certificados finales de obra; o con un certificado otorgado por el comitente que avale las tareas efectuadas por la Empresa.

El requisito **B)** en cuanto menciona certificación expedida por Contador Público, el mismo deberá expedirse siguiendo una metodología equiparable a la utilizada para otorgar el Certificado de Capacidad de Contratación Anual por parte del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas. Para su formulación podrán computarse obras, equipos y contratos radicados o realizados en el país o en el extranjero sin limitación, siempre que los mismos se encuentren debidamente acreditados de acuerdo con las normas del lugar de radicación o ejecución. El certificado deberá contener un explicativo del método utilizado en la certificación.

2.3. En Recursos Humanos (FORMULARIO 4):

Se deberá acreditar que el equipo profesional técnico de la organización estará conformado como mínimo por las siguientes especialidades: PROFESIONALES CON EXPERIENCIA ACREDITABLE EN LA ARGENTINA O EN EL EXTRANJERO	ANTECEDENTES
A) Gerente Técnico	Ingeniero Civil o Ingeniero Hidráulico con DIEZ (10) años en la actividad..
B) Representante Técnico	Ingeniero Civil o Hidráulico con diez (10) años de antecedente en obras similares.
C) Especialista en Obras Portuarias	Ingeniero Civil con CINCO (5) años de antecedentes en la especialidad.
D) Especialista en medio ambiente	Ingeniero Civil o Ambiental, o Licenciado en Medio Ambiente, o Magister en Medio Ambiente con CINCO (5) años de antecedentes en obras similares de nacionalidad argentina.
E) Profesional Responsable de Obra	DOS (2) Ingenieros, con CINCO (5) años de antecedentes en la ejecución de obras de dragado.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN – ETAPA 2
UPDATE DE INFORMACIÓN



En todos los casos se deberá acompañar el Currículum Vitae de cada profesional con declaración jurada de los datos incluidos en el mismo y la acreditación de pertenecer al POSTULANTE CALIFICADO, o el compromiso de incorporación.

El POSTULANTE CALIFICADO deberá cumplir con los mínimos aceptables en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 para calificar. A tal efecto, hará su presentación utilizando los formularios correspondientes. Las personas indicadas en el punto 2.3 incisos A), B), C), D) y E) especializadas no podrán integrar la propuesta de otros POSTULANTES CALIFICADOS

REQUISITOS ECONÓMICO-FINANCIEROS (FORMULARIO 5).

3.1 PATRIMONIO NETO: Cualquiera sea la conformación del POSTULANTE (individual o asociado) deberá acreditar un PATRIMONIO NETO superior o igual a PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES (\$ 281.000.000).

3.2 Solvencia: Activo Total > 1,20

Pasivo Total

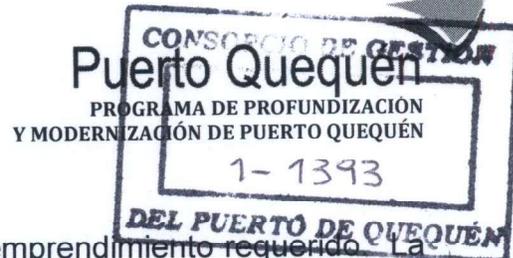
3.3 Liquidez corriente: Activo Corriente > 1,10

Pasivo Corriente

En caso de un POSTULANTE CONJUNTO, los índices antes indicados, se calcularán de manera ponderada en función de la participación de cada una de las empresas integrantes de la Unión Transitoria de Empresas, obteniéndose así los índices económicos financieros del POSTULANTE. No obstante, ninguno de los integrantes del POSTULANTE podrá tener índices de solvencia y liquidez corriente menores a 1,1

Para el análisis de los índices precedentes se deberá presentar la información correspondiente a los últimos 5 años anteriores. El Comité de Evaluación realizará con ello una evaluación sobre la situación de solvencia total y liquidez corriente, estimando si el postulante se

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN – ETAPA 2
UPDATE DE INFORMACIÓN



encuentra en condiciones de afrontar el emprendimiento requerido. La evaluación no se realizará mediante promedio aritmético sino efectuando un análisis de todos los índices del postulante y de las circunstancias de mercado y empresariales que dan origen a esos índices. No obstante el promedio aritmético de los últimos 5 años auditados no podrá ser inferior a los valores establecidos en el presente punto.

3.4 **Constancia de su CUIT** (Código Único de Identificación Tributaria); de su número de inscripción y Caja del Sistema de Seguridad Social; del número de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos; de su categorización para el IVA (Impuesto al Valor Agregado)

ARTÍCULO 5º.- Estados Contables auditados del último ejercicio de la/s empresa/s, con dictamen profesional emitido por Contador Público, debidamente certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas correspondiente. En el caso de poseer balances de empresas extranjeras, los mismos deberán contar con dictamen profesional emitido por estudios internacionales y su firma deberá ser legalizada por notario del país de origen. Los balances extranjeros deberán ser traducidos al castellano por Traductor Público Argentino y su firma certificada por el Colegio Público de Traductores.

ARTÍCULO 6º.- "CÓMPUTO DE LOS ANTECEDENTES DEL PUNTO 2.2

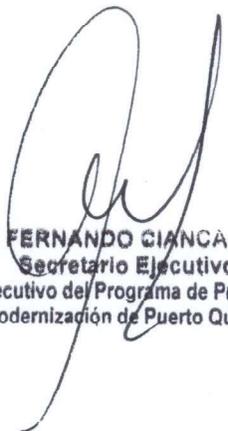
En caso que el POSTULANTE sea una Unión Transitoria de Empresas, para el cumplimiento de los requisitos indicados en el punto 2.2, se sumarán los antecedentes correspondientes a cada uno de los integrantes, siendo condición excluyente que al menos uno de ellos cumpla como mínimo con el SETENTA (70%) POR CIENTO del valor total requerido para cada requisito y que individualmente cada integrante cumpla al menos con el TREINTA (30%) POR CIENTO de lo requerido en el punto 2.2.

A los efectos de la ponderación de los porcentajes indicados en el punto anterior se diferenciará entre los miembros que sean empresas dragadoras y los que sean empresas constructoras, siempre que así se hubiera aclarado por parte del POSTULANTE en la presentación, tomándose en ese caso, los porcentajes establecidos por cada rubro.

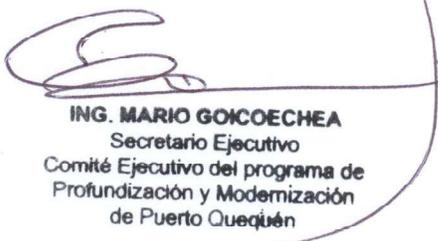
En el caso de POSTULANTES, que sean o hayan sido participantes de una Unión Transitoria de Empresas en el caso de obras, a los fines de su calificación los antecedentes presentados serán ponderados por el porcentaje de participación que los POSTULANTES tengan o han tenido en la Unión Transitoria de Empresas a la fecha de presentación del SOBRE "A".

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN – ETAPA 2
UPDATE DE INFORMACIÓN


Puerto Quequén
PROGRAMA DE PROFUNDIZACIÓN
Y MODERNIZACIÓN DE PUERTO QUEQUÉN



Dr. FERNANDO CIANCAGLINI
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del Programa de Profundización
Y Modernización de Puerto Quequén

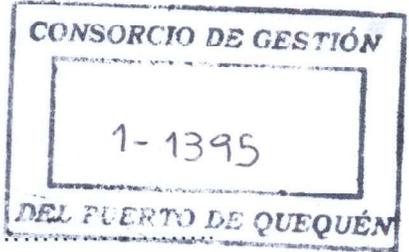


ING. MARIO GOICOECHEA
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del programa de
Profundización y Modernización
de Puerto Quequén

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN – ETAPA 2
UPDATE DE INFORMACIÓN



FORMULARIO 1a



REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA

DENOMINACIÓN DE EMPRESA CONSULTORA:

1. REQUISITOS TÉCNICOS

PROYECTOS:

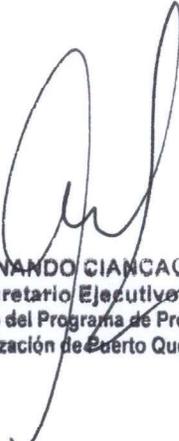
Denominación Proyecto	Comitente	Monto del CONTRATO	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción)

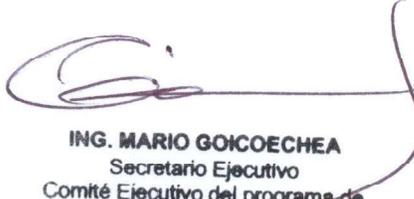
SUPERVISIÓN / INSPECCIÓN:

Denominación Obra Supervisada	Comite	Monto del CONTRATO de Supervisión	Fecha inicio	Fecha terminación	Localización	Descripción

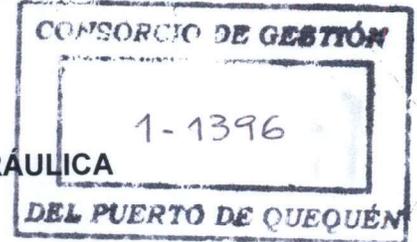
2. FACTURACIÓN ANUAL

Año	Mes	Monto
TOTAL		


Dr. FERNANDO CIANCAGLINI
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del Programa de Profundización
Y Modernización de Puerto Quequén


ING. MARIO GOICOECHEA
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del programa de
Profundización y Modernización
de Puerto Quequén

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN – ETAPA 2
UPDATE DE INFORMACIÓN



FORMULARIO 1b

REQUISITOS EN SERVICIOS DE INGENIERÍA HIDRÁULICA

**Ref.: Licitación Pública
Internacional
Dragado de
Profundización
Puerto Quequén.**

SEÑORES
CONSORCIO DE GESTIÓN
DEL PUERTO DE QUEQUÉN

Presente

De mi mayor consideración:

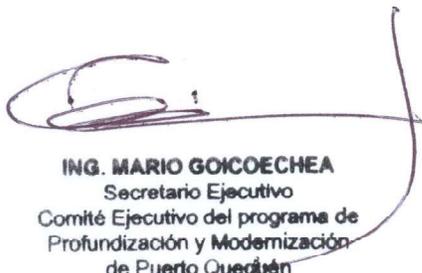
....., en mi carácter de Representante Legal
de (NOMBRE DE LA CONSULTORA), respetuosamente me presento y digo:

Conforme lo exigido por el Artículo 2º. Requisitos Técnicos,
Punto 2.1. En servicios de ingeniería hidráulica del PLIEGO DE BASES Y
CONDICIONES PARTICULARES, en el carácter invocado, vengo a avalar la
PROPUESTA presentada por el POSTULANTE (NOMBRE DEL POSTULANTE),
presentada en la licitación de la referencia.

Sin otro particular, saludo a usted
con consideración distinguida.



Dr. FERNANDO CIANCAGLINI
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del Programa de Profundización
Y Modernización de Puerto Quequén



ING. MARIO GOICOECHEA
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del programa de
Profundización y Modernización
de Puerto Quequén

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN – ETAPA 2
UPDATE DE INFORMACIÓN

FORMULARIO 2



REQUISITOS EN OBRAS DRAGADO

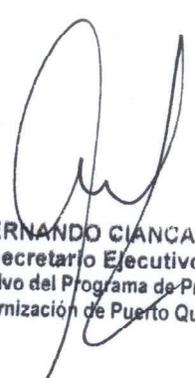
DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA:
.....

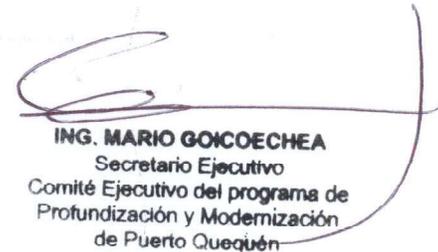
A-REQUISITOS TÉCNICOS
A.1. DRAGADO

Designación de la Obra	Comitente	Mes y año Finalización Obra	M3 Dragados	OBSERVACIONES
		TOTAL:		

A.2. OBRAS PORTUARIAS

Designación de la Obra	Comitente	Mes y año Finalización Obra	M2 CONSTRUIDOS	OBSERVACIONES
		TOTAL:		


Dr. FERNANDO CIANCAGLINI
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del Programa de Profundización
Y Modernización de Puerto Quequén


ING. MARIO GOICOECHEA
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del programa de
Profundización y Modernización
de Puerto Quequén

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL POR ETAPAS
MÚLTIPLES PARA EL DRAGADO DE PROFUNDIZACIÓN Y
OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PUERTO QUEQUÉN – ETAPA 2
UPDATE DE INFORMACIÓN

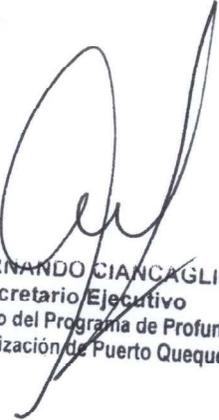


FORMULARIO 3

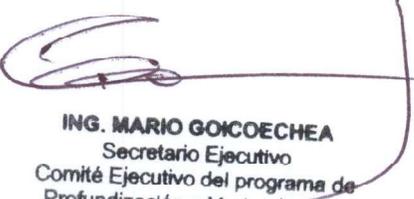
A. REQUISITOS TÉCNICOS UTE

	Denominación de la Empresa	Participación (%)	Volumen Ponderado de Dragado (*) (m3)	Superficie Ponderada de construcciones portuarias (*) (m2)
	(a)	(b)	(c)	(d)
1				
2				
3				
4				
5				

(*) Los datos a consignar en las columnas (c) y (d) corresponderán a los totales indicados en el o los Formulario/s N° 2, multiplicados por el porcentaje de participación de cada Integrante del POSTULANTE (b).

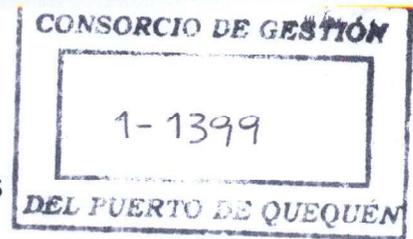


Dr. FERNANDO CIANCAGLINI
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del Programa de Profundización
Y Modernización de Puerto Quequén



ING. MARIO GOICOECHEA
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del programa de
Profundización y Modernización
de Puerto Quequén

**FORMULARIO 4
RECURSOS HUMANOS 2.3.**



MODELO DE CURRÍCULUM VITAE DE LOS PROFESIONALES

Antecedentes Personales Profesionales

ACTIVIDAD EN LA QUE SE POSTULA: En la que se propone en el equipo de trabajo

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido
Domicilio – TE – E mail
Documento de Identidad
Fecha de nacimiento
Fotografía

TÍTULOS UNIVERSITARIOS – POSGRADO

Indicar especialidad, año de otorgamiento, Institución

EXPERIENCIA REQUERIDA EN EL PUNTO 2.3 A), 2.3 B), 2.3 C), 2.3 D), 2.3 E).

Indicar los trabajos requeridos para la calificación del puesto al que se propone considerando:

Identificación, localización y tipo de trabajo
Comitente – Contratista – Fecha de inicio – Duración
Nivel de participación personal en el trabajo.

POSICIÓN ACTUAL Y ANTIGÜEDAD EN LA FIRMA.

OTROS DATOS.

Publicaciones técnicas realizadas
Experiencia en la docencia e investigación

Yo, con D.N.I.:....., de nacionalidad, me comprometo a prestar mis servicios profesionales para desempeñar la función de, con la firma/UTE en caso de que dicha firma/UTE suscriba el CONTRATO objeto de esta licitación.

LOS CV QUE NO ESTÉN FIRMADOS POR EL INCUMBENTE NO SERÁN VÁLIDOS.

Firma del Profesional
Lugar y fecha:

Firma del Representante del Proponente


Puerto Quequén


Dr. FERNANDO CIANCAGLINI
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del Programa de Profundización
Y Modernización de Puerto Quequén


ING. MARIO GOICOECHEA
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del programa de
Profundización y Modernización
de Puerto Quequén



FORMULARIO 5

REQUISITOS ECONÓMICO - FINANCIEROS DE LOS INTEGRANTES DE LA UTE

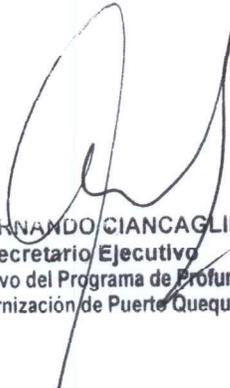
B. ÍNDICES ECONÓMICO-FINANCIEROS

B.1. DATOS

	Denominación de la Empresa	Activo total	Pasivo total	Activo corriente	Pasivo corriente	Patrimonio neto
	a	b	c	d	e	f
1						
2						
3						
4						
5						

B.2. CÁLCULO ÍNDICES ECONÓMICO – FINANCIEROS

	Denominación de la Empresa	Participación en el consorcio (%)	Solvencia total	Liquidez corriente total	Liquidez ponderada	Solvencia Ponderada
	a	b	c	d	e	f
1						
2						
3						
4						
5						
TOTAL:						


Dr. FERNANDO CIANCAGLINI
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del Programa de Profundización
Y Modernización de Puerto Quequén


ING. MARIO GOICOECHEA
Secretario Ejecutivo
Comité Ejecutivo del programa de
Profundización y Modernización
de Puerto Quequén